

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 10:15 a.m	Fecha: 23/04/2019
Lugar:	Grupo de Asistencia Técnica
Dependencia que Convoa:	SSD-ICBF
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Socialización de los avances en la implementación de la resolución 5406, atención integral en salud a niños y niñas con desnutrición aguda en menores de 5 años y reporte de casos identificados con desnutrición aguda sistema Cuéntame Primera Infancia y SIVIGILA

Agenda:

1. Asistencia
2. Informe de la SSD
3. Socialización de resultados de SSN del ICBF Primera Infancia y cruce con la Base de SIVIGILA
4. Varios y Compromisos

Desarrollo:

1. Se inicia la reunión con la asistencia de la Enfermera SAN de la SSD; Marileisvy Robles, quien realiza seguimiento a la implementación de la resolución 5406, y del ICBF, Nutricionista del GAT; María del Rosario Hernández Cárdenas.
2. Seguido, la representante de la SSD informa sobre las actividades que viene desarrollando a las IPS, Alcaldías y EAPB, con relación a los casos que se encuentran notificados en SIVIGILA, haciendo seguimiento niño a niño y verificando la implementación de los lineamientos de la atención integral a la desnutrición aguda.

Con relación a la Fórmula Terapéutica, informa que, desde el mes de abril el encargado de la entrega de la Fórmula a los afiliados del Régimen Subsidiado y Contributivo, son las EPS y la población vinculada queda a cargo de la Secretaría de Salud Departamental.

3. Por parte del ICBF, se realiza la socialización de los resultados de SSN, correspondiente al primer trimestre, en la cual se identificaron 222 casos con desnutrición aguda, de estos 17 presentan discapacidad, quedando 205.

Se realizó cruce de la información por parte del SSD, con la base de SIVIGILA, detectando solo 9 casos de niños y niñas de las modalidades de primera infancia que se encuentran notificados. Es de aclarar que los operadores de las EAS han remitido los casos con desnutrición aguda a las IPS Y EAPB para su atención en salud.

4. La SSD, informa que la EPS Comparta envió correo informando su inconformidad por la cantidad de oficios recibidos diariamente por parte del ICBF, solicitando citas de especialistas y subespecialistas sin contar con autorización y riesgo de desnutrición y malnutrición tipo sobrepeso, encontrando que estos casos son con antecedentes de prematuridad, retardo de crecimiento intrauterino con patologías que no permiten el desarrollo normal y que no tienen diagnósticos de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 2	

malnutrición. Igualmente, informan que se comunicó con cada auxiliar de enfermería, respondiendo que ellas realizan las remisiones sin verificación por parte del profesional Nutricionista. Por lo que solicita, se aclare esta situación, para no generar sobrecarga laboral

Decisiones:

1. Realizar coordinación con la Referente de SAN y el ICBF para articular acciones
2. Organizar una reunión con la EPS compartida para clarificar la ruta de remisiones

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
1. Retomar con las Nutricionistas de las EAS, la adecuada remisión a salud de los casos	Nutricionista de la Regional GAT	3 de mayo
2. Coordinar reunión con la EPS, Comparta	SSD-ICBF	26 de mayo
3. Coordinar reunión con la referente de SAN para articular acciones	SSD	26 de mayo

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Marielys Robles blada	Enfermera GAT-SSD	SSD	Marielys
M. Rosario Hernandez	Nutricionista GAT	ICBF	M. R.
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.